



INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL
DEPORTE Y LA RECREACION DE
IBAGUÉ



REQUISITOS PARA LA RENOVACIÓN DEL RECONOCIMIENTO DEPORTIVO DE UN CLUB DE ENTIDAD NO DEPORTIVA

1. Carta de solicitud de Renovación del Reconocimiento Deportivo del Club, dirigido al IMDRI Ibagué.
2. Informe de gestión de los últimos cinco años (año por año) durante la vigencia del reconocimiento deportivo que vence.
3. Certificado de existencia y representación legal de la entidad o Constancia de nombramiento del rector o Director de la Institución si es un club de un establecimiento educativo.
4. Listado de los deportistas del club por modalidad, que contenga, nombres y apellidos completos, documento de identidad, dirección, teléfono, correo electrónico.
5. Actas de sometimiento a la ley, en caso de ser menores de edad; deben diligenciar las actas para menores de edad las cuales deben estar firmadas por sus padres de familia o representante legal, para el caso de clubes deportivos de entidades no deportivas el listado debe ser por cada disciplina inscrita.
6. Resoluciones de nombramiento de la comisión disciplinaria. Recuerde que la comisión disciplinaria tiene una vigencia de 4 años contados a partir de su designación.
7. Listado de los responsables del Club: Se relacionan los datos completos de todos los responsables del club y de las todas las comisiones creadas para su funcionamiento, de la comisión disciplinaria y órgano de control.
8. Plan de desarrollo deportivo.